

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento de renovación, suscripción y/o modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023063302)

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento de renovación, suscripción y/o modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 181, de 20 de septiembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 50295:

En los datos correspondientes al Colegio "Ruta de la Plata", en la columna de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente a las Unidades Concertadas para el curso 2023/2024, en la fila de 1.º, Uds, donde dice 3 debe decir 2; y en la fila de 2.º, Uds. donde dice 2 debe decir 3.

En el cuadro correspondiente a la justificación, donde dice "Procede mantener el mismo número de unidades concertadas, una vez analizado el número de alumnos matriculados en el centro, así como la demanda de escolarización", debe decir "Procede mantener el mismo número de unidades concertadas dado el número de alumnos matriculados en la etapa educativa, promocionando una unidad de 1.º a 2.º curso".

Mérida, 25 de septiembre de 2023.

La Consejera,
MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO